



Exp. 2026-25-4-000449
C. 209/2026
PSL/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 16 de abril de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 1376/2026 adoptada el día 17 de marzo de 2026, en lo que refiere a Requisitos Excluyentes, estableciendo que donde dice: “2)... Ser egresado de Instituto de Formación Docente público o habilitado (Maestro Profesor Técnico o Maestro Técnico o Profesor de Educación Física)...”, debe decir: 2)... Ser egresado de Instituto de Formación Docente público o habilitado (Maestro de Educación Inicial y Primaria, Maestro Profesor Técnico o Maestro Técnico o Profesor de Educación Física).


2) Ampliar el período de inscripción el que será desde el 27 de abril del 2026 al 6 de mayo de 2026.

3) Disponer que se tendrán en cuenta las inscripciones recibidas, de corresponder, hasta el 8 de abril de 2026.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa de Gestión Humana (Sección Atención al Público) para su conocimiento y al Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General